

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 682/2020

Viedma, 2 de diciembre de 2020.

VISTO: la Resolución N° 668/20 y la Acordada N° 23/20 y;

CONSIDERANDO:

Que en pos de la digitalización de la gestión se dictó la Acordada N° 23/20 mediante la cual se aprobó el sistema de expedientes (SEON).

Que se encuentra en funcionamiento además la mesa de entrada de escritos digitales.

Que mediante Resolución N° 668/2020 se dispuso el receso judicial y administrativo estival del año 2020 desde el 02/01/2021 al 31/01/2021.

Que, si bien el Sistema de Expedientes On Line (SEON) admite la incorporación de escritos judiciales en todo momento, incluyendo días hábiles e inhábiles, durante el receso del mes de enero sólo serán admitidos aquellos definidos como urgentes en el artículo 19 de la Ley Orgánica, con aptitud para habilitar la feria judicial;

Que las restantes presentaciones o escritos, que no reúnan la condición antedicha, serán desglosados por el organismo jurisdiccional correspondiente;

Por ello en uso de las potestades constitucionales previstas en el artículo 206 incisos 1 y 2 y las facultades previstas en el artículo 43 incisos a) y j) de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 5190;

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Establecer que durante la feria judicial del mes de enero del año 2021, sólo serán admitidas y procesadas en el sistema de expedientes on line (SEON) y en la Mesa de Entradas Digital, aquellas presentaciones que se refieran a los asuntos taxativamente mencionados y definidos como urgentes en el artículo 19 de la Ley N° 5190.

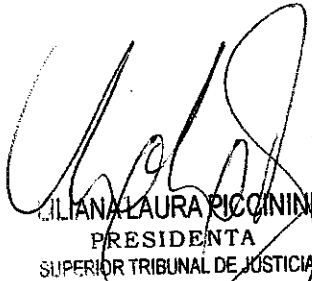
Artículo 2°.- Hacer saber que toda presentación o escrito que no asuma la condición indicada en el artículo anterior, será desglosada por el organismo interviniente.

Artículo 3°.- Comunicar al señor Procurador General y por su intermedio a la Defensoría General; a sus efectos.

Artículo 4°.- Registrar, notificar, publicar, oportunamente archivar.



ENRIQUE J. MANSILLA
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia

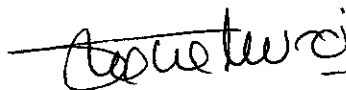


LILIANA LAURA PICCININI
PRESIDENTA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



RICARDO A. APCARIAN
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia

ANTE MI



SILVANA MUCCI
Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia
Superior Tribunal de Justicia